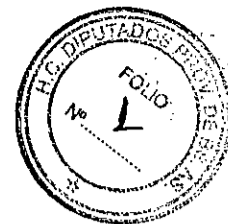




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

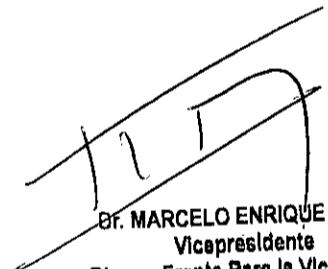


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES


RESUELVE

Declarar de interés legislativo a la Primera Encuesta Nacional sobre Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo -CyMAT -realizada en todo el territorio nacional y publicada en mayo de este año por el Departamento de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo del Sindicato de los Docentes Privados.


Dr. MARCELO ENRIQUE FELIÚ
Vicepresidente
Bloque Frente Para la Victoria PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El Sindicato Argentino de Docentes Privados -SADOP- con el objetivo de conocer las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores del sector, en todo el país, y atendiendo a su vez las problemáticas específicas de las diferentes regiones, llevó adelante la Primera Encuesta Nacional sobre Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo -CyMAT- de los Docentes Privados.

Esta investigación, abordada por la organización sindical a través de su Departamento de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, que funciona dentro de la Secretaria Gremial Nacional, integrado por profesionales de diversas disciplinas (derecho, psicología, relaciones del trabajo y sociología) permite contar con información propia y actualizada, que sirva como insumo para el debate, contribuyendo a mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida de este colectivo docentes.

Hasta ahora, en nuestro país, se han realizado algunas investigaciones acerca de las condiciones y medio ambiente de trabajo de los docentes a nivel nacional pero ninguna atiende específicamente las condiciones de trabajo de los docentes de gestión privada. En este sentido, la presente investigación aporta conocimiento sobre un tema no explorado, brindando elementos novedosos y específicos que se derivan de la propia naturaleza de la relación de empleo privado, que le imprime características particulares a la organización del trabajo dentro de este colectivo.

La Ley de Educación Nacional N°26.206 del año 2006 expresamente determina que “la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social regulado por el Estado” y reconoce la existencia de un único Sistema Educativo, integrado centralmente por servicios educativos de gestión estatal y gestión privada.

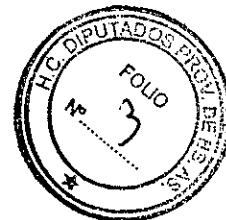
El sector de gestión privada tiene una significativa importancia en el sistema educativo nacional, representando el 23% del total de establecimientos educativos del país, atendiendo al 27 % de la matrícula, y comprendiendo al 23 % de los cargos docentes y al 29% de las horas cátedra¹.

La provincia de Buenos Aires posee del total nacional el 52% de los establecimientos educativos del sector privado y el 43% de los alumnos, reflejando un

¹ Datos tomados del Relevamiento Anual 2010 que realiza el Ministerio de Educación de la Nación a través de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



sistema educativo único, donde del 68,2% de las Unidades Educativas que lo integran son de Gestión Estatal y el 31,8% son de Gestión Privada.

Estas cifras muestran las dimensiones del sector y la importancia de efectuar estudios que den cuenta de las especificidades del mismo.

En la encuesta realizada se combinaron metodologías cuantitativas y cualitativas, en una muestra representativa de carácter probabilística que abarcó a 888 escuelas y aproximadamente 4500 docentes en todo el territorio nacional. Los cuestionarios fueron suministrados entre julio y septiembre del año pasado a docentes de establecimientos educativos de gestión privada, pertenecientes a la educación común de los niveles primario y secundario de todo el país.

Según resultados de la encuesta la jornada laboral de los maestros y profesores contempla las horas de trabajo en la escuela y fuera de ella, dedicadas a actividades docentes tales como corrección, planificación, preparación de materiales, reunión con los colegas, entre otras. Con respecto a esto los maestros de nivel primario dedican 11 horas semanales a trabajar fuera del horario laboral, mientras que los profesores de nivel secundario invierten 10 horas semanales de su tiempo personal.

La excesiva cantidad de alumnos por curso, es un tema señalado con fuerza y en forma recurrente, donde se pone de manifiesto la sobrecarga física y mental que esto implica como así también la urgencia en la necesidad de revertirlo. La investigación señala que los docentes del sector privado tienen en promedio 30 alumnos por curso.

Un dato fuerte y revelador es que los profesores de secundario además de trabajar en varias escuelas, tienen a cargo una gran cantidad de cursos y alumnos: en promedio tienen 7 cursos y 199 alumnos a su cargo.

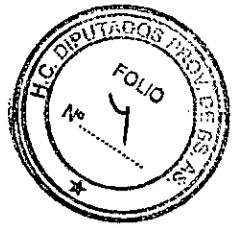
Asimismo, de la Encuesta se desprende que más del 35% de los docentes de ambos niveles educativos tuvo disfonías o afonías en el último año, mientras que el 65% de los docentes padece estrés.

En referencia a los malestares que padecieron los docentes privados de ambos niveles educativos durante el último año, un 73% de los docentes padeció fatiga, cansancio y desánimo sin causa que lo justifique, un 65% tuvo dolores de cabeza, un 72% tuvo dolores musculares, de huesos y articulaciones, y casi un 60% padecieron nerviosismo o mal humor, y dificultades para conciliar el sueño o durante el mismo.

Esta experiencia permitió obtener una primera mirada sobre las principales problemáticas presentes en este colectivo de trabajo y a su vez, planteó nuevos interrogantes para seguir profundizando sobre algunos temas.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Con el propósito de difundir los resultados de la investigación, en aras de convertirla en insumo para la planificación de políticas educativas y de esta manera favorecer las condiciones de los trabajadores de la educación, es que en el mes de abril este año, la misma fue presentada a nivel regional, en el "Congreso Bianual de Investigadores Sindicales" realizado en la ciudad de Río de Janeiro en el hermano país de Brasil y a nivel local en la Mega Muestra "Tecnópolis" en el marco las actividades conmemorativas de la "10a. Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo", organizadas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación (SRT).

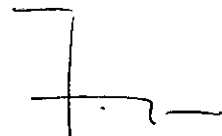
El año 2011 fue declarado en nuestro país el "Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los trabajadores" mediante el Decreto PEN 75/11, que junto a otros datos², refleja con claridad la importancia que en el actual contexto se le asigna al mejoramiento de las condiciones de trabajo y vida del conjunto de los trabajadores argentinos.


Actualmente, en Argentina se está transitando una etapa de institucionalización de derechos, que convoca a avanzar en la conquista de mejores condiciones y medio ambiente de trabajo y más salud laboral, aportando a una mayor democratización de las relaciones laborales.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

² Según la Dirección de Estudios de Relaciones del Trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina, entre los años 2004 y 2011 se produce un importante crecimiento de la negociación colectiva, ascendiendo la cantidad de convenios y acuerdos colectivos firmados de 349 a 1864.


MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.